

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9572 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 409/12-5, con NIG: 4109142M20120000955 por auto de fecha 01.03.2016 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad OBRAS LABORES Y SERVICIOS, S.L., con CIF B41790684, y domicilio en C/ Azucena, nº 11, bajo, de Tomares (Sevilla). Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 1 de marzo de 2016.- La secretaria judicial.

ID: A160009555-1